



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación



USHUAIA, 06 JUN 2017

VISTO las Notas N° 462/17 y N° 63/17 presentadas por la Rectora del Instituto Provincial de Educación Superior Paulo Freire, Licenciada Alicia Mabel OLGUIN; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Guión conjetural", que se llevará a cabo durante los días 22 y 23 de junio del corriente año, en el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande y en el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia.

Que la Capacitación será dictada por el Doctor en Letras, Gustavo BOMBINI perteneciente a las Universidades de Buenos Aires y Nacional de La Plata.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentra: Comprender el lugar de la escritura como espacio de la anticipación y análisis de las prácticas pedagógicas.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación poder pensar en forma conjunta en los modos de hacer, escribir y prever lo que sucede en las aulas mediante una manera diferente de planificar, signada por la hipótesis y la anticipación, a través de un relato didáctico-ficcional.

Que la temática que se abordará será conocer estilos de relación con el saber a la hora de planificar las prácticas docentes. ¿Cómo se construye un guión conjetural? ¿Cuál es el lugar de los contenidos? ¿Cómo se evidencia el currículum prescripto en la planificación de estilo narrativo?

Que la misma está destinada a docentes y estudiantes avanzados de Nivel Superior del Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", Instituto Superior del Profesorado Río Grande y el Instituto Salesiano de Estudios Superiores.

Que la misma tendrá un total de dos (2) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 6349/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Guión conjetural", que se llevará a cabo durante los días 22 y 23 de junio del corriente año, en el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande y en el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H: 6
R:
A:

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1459**

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur